

# **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2012**

**COMUNIDAD EDUCATIVA  
INTERNACIONAL DEL  
PACIFICO S.A. CEIP  
RUC: 1391797001001**

**MANABI-ECUADOR**

**Ing. CESAR A. CUMBA N.  
CPA Mat.: 13 -20147 CCM**

**Cel: 0995356172 - 0985823988  
[cesarcumba@hotmail.com](mailto:cesarcumba@hotmail.com)**

**2013**

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

### COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. CEIP

Por la competencia atribuida en la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías establecido en la Sección VI ordinal 9 en los Art. 274 y Art. 279, en concordancia con el Art. 231 de su numeral 2; en mi calidad de Comisario de la empresa **COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. CEIP** doy a conocer que se han revisado los ESTADOS DE SITUACION y de RESULTADOS al 31 de Diciembre del año 2012.

Se consideró como aspecto fundamental, que en la presente revisión de la elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio 2012 exista una razonabilidad pertinente en las cifras por el efecto financiero generado por la aplicación del **Sistema de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**.

Con este antecedente, la presente revisión incluyó en base a pruebas selectivas de evidencias que soporten las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, sobre la **razonabilidad** de la presentación de los Estados Financieros.

Por lo que considero que la presente revisión sustenta una base consistente que me permite opinar que los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012 expresan de forma **pertinente** la situación financiera de la empresa **COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. CEIP** de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 01 RO N° 309 del 10/07/2006; Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 18/09/1992 con RO N° 44 del 13/10/1992 y la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20/11/2008 debo indicar lo siguiente:

#### 1. DE LAS RESOLUCIONES

De acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías se establece que: Revisadas las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas y Juntas del Directorio, es mi opinión considerar que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

En cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados

## 2. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realizó el diagnóstico al Sistema de Control Interno de la empresa; para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

## 3. DE LOS REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Los Ingresos han sido reconocidos en el período que se realizan, situación que ha sido considerado en los Estados Financieros de forma adecuada.

Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación de la empresa por el Ejercicio que terminó al 31 de diciembre del año 2012, es la siguiente:

GRUPO	MONTO USD \$
ACTIVOS CORRIENTES	800
PATRIMONIO	800

Los registros contables han sido debidamente identificados.

El Estado de Resultados del Ejercicio 2012 al 31 de diciembre es el siguiente:

GRUPO	2012
INGRESOS	0,00
COSTOS Y GASTOS	0,00
PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00

En el Ejercicio 2012 indicado a continuación; el valor del Impuesto a la Renta es cero (0,00) ya que la empresa aún no realizado su actividad económica de forma adecuada por lo que presenta Pérdidas:

GRUPO	2012
PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00
IMPUESTO A LA RENTA	0,00

Se puede observar que tanto en la Participación da los Trabajadores como en el valor del Impuesto a la Renta su valor es cero (0,00) debido a la falta de actividad económica descrita anteriormente; por lo demás, la Administración ha cumplido con sus obligaciones, como agente de retención y de percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado como se lo ha verificado en cada una de las declaraciones mensuales.

**COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. CEIP**  
**ESTADO DE SITUACION**  
**AL 31 de Diciembre del 2012**

<b>ACTIVO</b>	<b>2012</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	
Activo Disponible	
Otras cuentas y documentos por cobrar-corrientes	
Relacionados / Locales	800,00
<b>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>800,00</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0,00</b>
<b><u>ACTIVO LARGO PLAZO</u></b>	
Otras cuentas y documentos por cobrar-Largo Plazo	
<b>TOTAL DE ACTIVO LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>800,00</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Capital Suscrito	800,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>800,00</b>

Es mi opinión:

Que el Estado de Situación y de Resultados del Ejercicio 2012 al 31 de Diciembre, **presentan razonablemente**, en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa **COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. CEIP**, de conformidad con lo que dispone Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación y de Resultados de la empresa **COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. CEIP**, al 31 de diciembre del 2012.



**ING. CESAR CUMBA NARVAEZ**

**CPA Mat.: 13-20147 CCM**